



LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
DEMANDADO: ELISA MARÍA ALTAMIRANDA
RADICACIÓN: 20-001-33-33-007-2018-00498-00

Por medio de la presente, se deja constancia que para notificar la sentencia de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2020 proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Mixto de Valledupar Jueza SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO, a la demandada dentro del proceso de la referencia señora ELISA MARÍA ALTAMIRANDA, se fija el presente EDICTO, en lugar público de la secretaría de esta Agencia Judicial por el término de tres días. Hoy, veintidós (22) de enero de 2021, a las ocho (8:00) de la mañana.

Se aclara que, por las condiciones de salud pública generadas por la pandemia y la imposibilidad de acceso de los usuarios a la sede física de esta corporación, la publicación se realizara en el micrositio de la Rama Judicial.

MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de este Despacho (micrositio de la Rama Judicial), por el término legal de tres (3) días y se desfija hoy, veintiséis (26) de enero de 2021, a las seis (6:00) de la tarde.

MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

J7/MIR

